



DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Valledupar, 26 de noviembre de 2018

Señor
JOSÉ SAÚL DÍAZ
Inscriptor LISTA No. 5
Valledupar

REF.: Inscriptor LISTA No. 5 ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, PERIODO 2018 - 2022.

Cordial saludo:

En revisión realizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se observó:

Lista No. 5, Renglón No. 2.

Se observa que el candidato principal del Renglón No. 2 de la referida lista, **HÉCTOR DUARTE ORTIZ**, posee un establecimiento de comercio denominado **DISTRIBUCIONES NICCO**, con matrícula mercantil No. 144368, ubicado en el municipio del Plato - Magdalena, en la jurisdicción de la **CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA**, cuya renovación se realizó de manera extemporánea el 11 de abril de 2018.

Por lo anterior, en atención a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 92 del Código de Comercio, modificado por el artículo 12 de la Ley 1727 de 2014, y a la instrucción impartida por esta Entidad mediante radicado No. 18-103511 del 21 de marzo de 2018, se revoca la decisión de considerar al Renglón No. 2 de la Lista No. 5.

Atentamente,

JOSE LUIS URÓN MÁRQUEZ
Presidente Ejecutivo

c.c. Héctor Duarte Ortiz

C.C. 15149-35 Sede Principal - C.C. 14149-35 Sede Calle 14
Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:30 am - 12:00 pm - 2:00pm - 6:30 pm
Página Web: <https://ccvalledupar.org.co/>
Tel: +57 (5) 897868 - + 57 (5) 819928
Valledupar, Cesar





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

Valledupar, 26 de noviembre de 2018

Señora
DORIS MEJÍA OVALLO
Inscriptor LISTA No. 6
Valledupar

REF.: Inscriptor LISTA No. 6 ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, PERIODO 2018 - 2022.

Cordial saludo:

En revisión realizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se observó:

Lista No. 6, Renglón No. 1

Se advierte que el candidato principal del Renglón No. 1 de la referida lista, **SERVITOUR DEL CARIBE S.A.S.**, tiene registrado un establecimiento de comercio denominado **SERVITOUR DEL CARIBE FONSECA**, con matrícula mercantil No. 122954, ubicado en el Municipio de Fonseca - Guajira, en la jurisdicción de la **CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**, cuyo último año renovado fue el 2014.

Por lo anterior, en atención a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 92 del Código de Comercio, modificado por el artículo 12 de la Ley 1727 de 2014, y a la instrucción impartida por esta Entidad mediante radicado No. 18-103511 del 21 de marzo de 2018, se revoca la decisión de considerar al Renglón No. 1 de la Lista No. 6.

Atentamente,

JOSE LUIS URÓN MARQUEZ
Presidente Ejecutivo

CL. 15 N 4- 33 Sede Principal - CL. 14 N 9 - 35 Sede Calle 14
Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:30 am - 12:00 pm - 2:00pm - 6:30 pm
Página Web: <https://ccvalledupar.org.co/>
Tel: +57 (5) 897868 - + 57 (5) 819928
Valledupar, Cesar





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Valledupar, 26 de noviembre de 2018

Señor
JOSÉ EDUARDO DÍAZ LÓPEZ
Inscriptor LISTA No. 9
Valledupar

REF.: Inscriptor LISTA No. 9 ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR, PERIODO 2018 - 2022.

Cordial saludo:

Nos permitimos comunicarle que al presentar renuncia como Candidatos a la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, los comerciantes de la Lista No. 9, MILENA DE JESÚS PINTO ANGARITA del 1^{er} Renglón al igual que JOSÉ EDUARDO DÍAZ LÓPEZ del 2^o renglón, dicha lista no podrá participar en el proceso electoral a realizarse el día 06 de diciembre de 2018.

Atentamente,

JOSÉ LUIS URÓN MÁRQUEZ
Presidente Ejecutivo





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Valledupar, 26 de noviembre de 2018

Señora
LISSETH VIVIANA CABALLERO JAIMES
Inscriptor LISTA No. 7
Valledupar

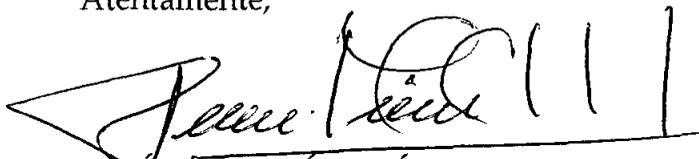
**REF.: Inscriptor LISTA No. 7 ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA CÁMARA DE
COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, PERIODO 2018
- 2022.**

Cordial saludo:

Al encontramos frente a la renuncia presentada por la doctora ANA CRISTINA RODRÍGUEZ FUENTES, quien encabezaba el 1^{er} Renglón de la Lista No. 7 y el caso de SANTANA DISTRIBUCIONES S.A.S. por incumplimiento del artículo 203 del Código de Comercio y parágrafo 2^o del artículo 13 de la Ley 43 de 1990.

Nos permitimos informarle que ni el Reglón 1^o ni el 2^o de la Lista No. 7, podrán participar en las Elecciones del 06 de diciembre de 2018.

Atentamente,


JOSÉ LUIS URÓN MÁRQUEZ
Presidente Ejecutivo

CL. 15 N 4- 33 Sede Principal - CL. 14 N 9 - 35 Sede Calle 14
Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:30 am - 12:00 pm - 2:00pm - 6:30 pm
Página Web: <https://ccvalledupar.org.co/>
Tel: +57 (5) 897868 - + 57 51619928
Valledupar, Cesar





DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Valledupar, 26 de noviembre de 2018

Señor

RODRIGO JOSÉ CUELLO MENDOZA

Inscriptor LISTA No. 8

Valledupar

REF.: Inscriptor LISTA No. 8 ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, PERIODO 2018 - 2022.

Cordial saludo:

La Sociedad SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE, renovó extemporáneamente su matrícula mercantil para el Período 2016, por lo que se encuentra inhabilitada para participar en el proceso electoral y la renuncia presentada por el señor RODRIGO JOSÉ CUELLO MENDOZA, 2º Reglón de la Lista, por lo que dicha lista no podrá participar en el proceso electoral del 06 de diciembre de 2018.

Atentamente,

JOSÉ LUIS URON MARQUEZ

Presidente Ejecutivo

